



INFORME SOBRE EL SECTOR
DE LAS OFICINAS DE FARMACIA

2017

<http://amafasociacion.wordpress.com>



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

- 2017, año en el que continúa el crecimiento
- Datos de Situación: número de farmacéuticos y farmacia

ÁREA LABORAL: 2017 de novedades a nivel laboral

ÁREA COMPRAVENTA: 2017, Crecimiento

- Número de operaciones y precios en 2017
- El perfil del comprador de farmacia, perfil de la farmacia más demandada, perfil del vendedor
- En cuanto a la farmacia más demandada...

NOVEDADES A NIVEL JURÍDICO 2017

- Un año con pocas novedades a nivel jurídico para las oficinas de farmacia

NOVEDADES A NIVEL FISCAL 2017

- También tranquilidad a nivel fiscal

NOVEDAD 2017: CONCURSOS

GESTIÓN: Una farmacia española cada vez más especializada...

INTRODUCCIÓN

2017, año en el que continúa el crecimiento

El año 2016 fue calificado en nuestro informe de situación de las oficinas de farmacia en España como el “año del repunte” y en esta ocasión podemos referirnos a que 2017 ha continuado con una evolución muy positiva en cuanto a su crecimiento.

A lo largo de las siguientes páginas de este informe se desarrolla la evolución que ha vivido la farmacia española durante 2017 a nivel laboral, fiscal, contable, jurídico y de gestión.

Por ello, a modo previo, antes de pasar al análisis profundo de cada una de las áreas, podemos ver que, 2017 ha sido un año en el que el sector farmacéutico se ha mantenido en crecimiento: se ha incrementado el número de operaciones, las entidades financieras han continuado depositando su confianza en los farmacéuticos y los tipos de interés se han mantenido bajos hasta finales de año.

En el área laboral, lo más relevante que se ha contemplado ha sido la obligatoriedad del registro de los horarios de los trabajadores a tiempo parcial que aún sigue en plena revisión, la modificación de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, el planteamiento del nuevo convenio colectivo o la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas.

Las farmacias a nivel jurídico han vivido durante 2017 una cierta estabilidad normativa aunque es reseñable la exigencia de hacer accesibles todas las boticas a las personas con movilidad reducida, la revisión de las cláusulas suelo o la publicación del anteproyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid.



A nivel fiscal, se introdujeron como obligatorias las comunicaciones vía electrónica con Hacienda y en gestión, los farmacéuticos han aumentado sus esfuerzos por centrarse en alguna categoría de la farmacia y especializarse en ella para dar al cliente un servicio diferenciador.

Para que no quede ningún fleco suelto, desde la Asociación Madrileña de Asesores de Farmacia (AMAF) hacemos a continuación una radiografía de cómo ha estado la farmacia española en todas aquellas áreas que nos competen como asesorías durante 2017.

“En 2017, estabilidad normativa y laboral y crecimiento en el número de operaciones en el sector de las oficinas de farmacia”

Algunos datos de situación

Atendiendo a los datos oficiales publicados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) referentes a la distribución farmacéutica en España en 2017, **nuestro país cuenta con un total de 22.046 farmacias, 78 más que en 2016.**

Además, si atendemos al orden que siguen las comunidades con mayor número de farmacias, podemos destacar las tres siguientes:

1. Andalucía, con 3.878 farmacias – Una menos que en 2016
2. Cataluña, con 3.196 farmacias – Dieciséis más que en 2016
3. La Comunidad de Madrid, con 2.861 farmacias - Nueve más que en 2016.

Por provincias, y además de Madrid (2.861 -13%), Barcelona (2.312 – 10,5%) y Valencia (1.242 – 5,6%) son las que más farmacias albergan.

De acuerdo a las cifras del informe oficial, **en 2017, se produjeron 104 aperturas y 26 cierres**, siendo 20 de carácter definitivo y donde Navarra se posicionó como la autonomía con mayor número de cierres registrados, con un total de 6. Además, es reseñable también que en este año que analizamos en el informe, ha recogido un total de 125 traslados.

Es reseñable destacar que de esas 104 farmacias que han abierto en España, 87 de ellas se han instalado en municipios mientras que las restantes (17) ha sido en capitales de provincia.

Número de farmacéuticos

Un año más, la profesión farmacéutica se sitúa como la tercera profesión sanitaria con mayor presencia de colegiados tras los enfermeros y los médicos.

El número de profesionales farmacéuticos colegiados fueron 72.500 siendo la comunidad de Madrid (12.692), Andalucía (12.347) y Cataluña (11.061) las autonomías con mayor número de colegiados, agrupando entre las tres el 49,8% del total.

Respecto al año anterior, en 2017 se colegiaron 1381 farmacéuticos más.

De promedio, nuestro país cuenta con 2,3 farmacéuticos por cada farmacia comunitaria siendo el País Vasco (3,2%), la Comunidad de Madrid (2,9%) y Galicia (2,7%) las autonomías que mayor número registran en cuanto a concentración.

Por tramos de edad:

- El 69,5% de los colegiados tiene menos de 55 años y un 9% más de 70 años.
- Uno de cada cuatro colegiados tiene entre 35-44 años.
- El 51,8% del total de colegiados son mujeres de menos de 55 años.
- De los 72.500 colegiados, 51.926 son mujeres, lo que supone el 71,6% del total.
- El tramo de edad en el que más mujeres farmacéuticas hay es el que se sitúa entre los 35 y 44 años con un 75,4%.

ÁREA LABORAL

2017 de novedades a nivel laboral

Además de la evolución en el número de contrataciones, el 2017 trajo otras novedades a nivel laboral que afectaron al sector de las oficinas de farmacia en nuestro país.

Tal es el caso de lo que supuso la Ley 6/2017 de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo aprobada a finales de octubre, que fue el asunto más notable para los farmacéuticos porque vino a introducir modificaciones de gran calado en el sector.

Es reseñable la facilitación de la conciliación del trabajo con la vida familiar, la ampliación de las posibilidades de cambiar las bases de cotización o la ampliación de la tarifa plana.

Asimismo, tal y como se deducía del articulado de la ley, se podrá compatibilizar la jubilación activa (antes de la reforma suponía el percibo del 50% de la jubilación) con el 100% de la jubilación, siempre y cuando se acredite la

contratación de un trabajador por cuenta ajena en régimen general.

Aumento en el número de contrataciones

En cuanto a contrataciones, a nivel general, durante 2017 podemos señalar que ha seguido la misma senda que en 2016, siendo los contratos eventuales los más numerosos y manteniéndose con la categoría de contratos 'estrella' los contratos en prácticas.

Convenio Colectivo... resuelto ya en 2018

Finalmente, en 2017 no salió publicado el Convenio Colectivo de Oficinas de Farmacia y a lo largo de todo el ejercicio, el sector estuvo



pendiente de que se produjera la subida salarial del 2% que se esperaba se contemplase en el mismo.

Además, las novedades más significativas para ese convenio, se centraban en:

- **Retribuciones:** se establece un incremento salarial del 2% para el año 2017 y un 1,5% en cada uno de los años 2018 y 2019.
- **Paga extra beneficios:** se elimina cualquier alusión a esta paga, que ya en el convenio anterior fue prorrateada en las doce mensualidades.
- **Jornada de trabajo**
- **Conciliación laboral y familiar**

Otras novedades: registro horario para los trabajadores a tiempo completo

Otra novedad que trajo 2017 fue la relacionada con el registro de las jornadas de trabajo de los empleados de la farmacia. ¿Todos?, ¿sólo los de jornada parcial?

Un fallo del Tribunal Supremo estableció a principios de 2017 que las empresas sólo están obligadas a realizar un registro de las horas extraordinarias de sus trabajadores, tal y como fija el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Desde las diferentes asesorías que componen AMAF, informamos a nuestros clientes de que si bien la obligatoriedad del registro de la jornada de los empleados con contratos a tiempo completo no está tipificada en ninguna norma, sí lo está para aquellos trabajadores a tiempo parcial, a los que el propio Estatuto de los Trabajadores

obliga a su registro horario a las empresas, tal y como viene a contemplarse en la sentencia del Tribunal Supremo que se dio a conocer a principios de 2017.

No obstante, se prevé un cambio legislativo que contemple esta obligación a fin de evitar agravios comparativos entre trabajadores a tiempo completo y aquellos que están contratados a tiempo parcial, extendiéndose finalmente la obligatoriedad para todos ellos.

Actualmente, las inspecciones de Trabajo, podrían imponer sanciones derivadas del incumplimiento del registro de los trabajadores a tiempo parcial, que en ningún caso se extenderían a aquellos contratos a tiempo completo, puesto que no puede imponerse una sanción por aquello que no esté tipificado.



ÁREA COMPRAVENTA

Número de operaciones y precio de las farmacias respecto al año 2016

En cuanto se refiere a la actividad de compraventa de oficinas de farmacia en el ejercicio fiscal del año 2017, en comparativa con el año anterior se ha registrado un incremento muy notable tanto del número de operaciones realizadas, como del precio de compraventa de las mismas.

Los principales aspectos posibilitadores detrás de estos números, son los mismos que destacamos en el informe anterior, correspondiente al periodo de 2016:

- **Las entidades bancarias conceden préstamos** con mayor facilidad y en condiciones muy ventajosas.
- **El ahorro ha aflorado** y, que mejor inversión que la de un negocio propio que hoy en día sigue siendo rentable.
- Se ha **recuperado la confianza en el sector**, a todos los niveles, provocando que aumente de manera significativa la compraventa de farmacias.

De acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, el aumento de compradores ha originado que el factor multiplicador por el que se valoran las farmacias, siga en ascenso también en este año 2017.

Mientras que en el año 2016 hablábamos de ratios de precios en torno al 1,6 de las ventas, llegando incluso a finales de año al 1,8 de las ventas anuales. En el año 2017 continuamos con la tendencia alcista desde principios de año, finalizando el ejercicio con un ratio del doble de las ventas a finales de año.

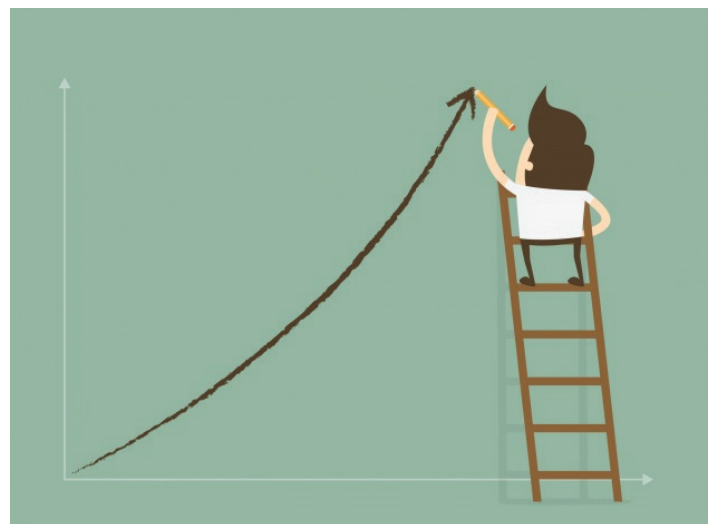
Podemos adelantar, por los datos ya registrados del 2018, que el factor multiplicador parece haberse estabilizado en un máximo de 2.

1.1 Las licencias de farmacia

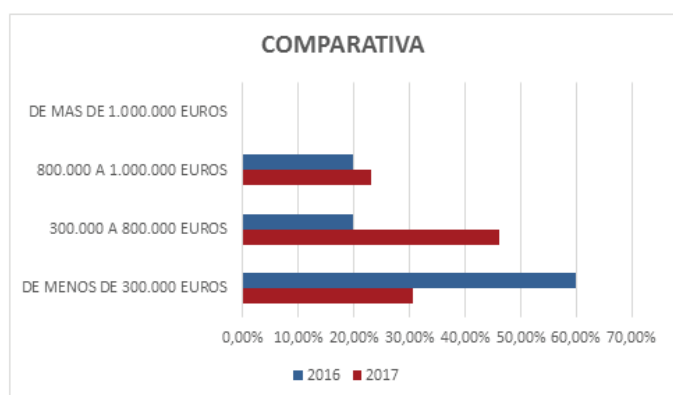
Las licencias de farmacia, por otro lado, forman parte de un mercado diferente, que no se rige por un factor multiplicador de ventas anuales y sí por un precio a tanto alzado.

Entendemos por estas licencias, farmacias con baja facturación que o bien se adquieren con el fin de trasladarlas a una mejor ubicación, o que están mal gestionadas en el momento de la compraventa.

Respecto a las licencias, que vieron su auge durante el año 2016 y, que tuvieron una oscilación de sus precios en torno a 450.000€ - 490.000€, desciende el número de operaciones en 2017 pero no el precio de las mismas, que ya ronda valores comprendidos entre los 550.000€ - 600.000€. Esto supone



| | | 2017 | 2016 |
|--------------------|-----------------------|--------|------|
| FACTURACIÓN | MENOS DE 300.000€ | 30,76% | 60% |
| | 300.000€ A 800.000€ | 46,15% | 20% |
| | 800.000€ A 1.000.000€ | 23,09% | 20% |
| | DE MÁS DE 1.000.000€ | | |



un aumento de los precios de las licencias en torno al 22% con respecto al ejercicio anterior.

Las cifras citadas se pueden observar mejor en esta comparativa de los años 2016 y 2017, donde aparecen las licencias (facturaciones inferiores a 300.000 euros) y su porcentaje respecto al número de operaciones.

Como podemos apreciar en el gráfico, mientras que las farmacias más compradas en el 2016 son las licencias (60%), en el 2017 se produce un cambio de tendencia y, las más demandadas pasan a ser aquellas farmacias comprendidas en un tramo de facturación entre 300.000€ - 800.000€ (46%).

El perfil de farmacia más demandada

Siendo este concepto de criterio muy dispar, en lo que respecta a la facturación declarada encontramos desde licencias hasta farmacias

de facturación elevada, sin preferencias por seguro o venta libre. Por otra parte y en relación a la zona de preferencia, se desarrollan un mayor número de operaciones en municipios cercanos a la capital que, incluso, dentro de la propia capital.

El perfil del comprador

Corresponde tanto a hombres como a mujeres de edad comprendida entre los 30 – 50 años, que disponen de capital y bienes suficientes para que la operación resulte viable. Para la gran mayoría de los compradores es su primera farmacia, aunque una minoría viene de trabajar en la industria farmacéutica o bien en otras farmacias por cuenta ajena. En ambos casos, sigue prefiriendo la compra de la farmacia con local en propiedad.

Las farmacias VEC

Las farmacias VEC o farmacias de Viabilidad Económica Comprometida, son farmacias mayoritariamente rurales, aunque también podemos encontrarlas en la capital. Tienen facturaciones por debajo de los 200.000 euros y son en parte subvencionadas por la administración en aras de su sostenibilidad.

En relación a las farmacias VEC, se observa un pequeño repunte en 2017, con seguridad,

debido al concurso de nuevas aperturas de Madrid celebrado en septiembre y cuyos principales adjudicatarios fueron los titulares de farmacias VEC, que para adquirir la nueva farmacia de concurso tuvieron que vender su farmacia rural. En todo caso, siguen siendo las menos solicitadas.

Respecto a las VEC, el perfil del comprador es gente joven, o de mediana edad, que ve una oportunidad de emprender un negocio con pocos recursos. Por lo general, los precios de las farmacias VEC están por debajo de la facturación anual y muchas veces, un mero préstamo personal será suficiente para adquirirlas.

Se prevé, de entrar en vigor el anteproyecto de Ley de la Comunidad de Madrid, una sustanciosa revalorización de estas farmacias, en tanto que el citado anteproyecto contempla la posibilidad de los traslados de licencias fuera del Municipio donde están ubicadas. Esto significa que las farmacias ubicadas en poblaciones reducidas e inviables económicamente puedan ser trasladadas a la capital a localizaciones más rentables. El solo hecho de poder trasladarse a la capital o a Municipios de mayor población hará que estas farmacias, hoy en día desechadas por la mayoría de los compradores, adquieran un nuevo interés para el público farmacéutico. Este hecho sin duda promoverá que se eleven sus precios, a día de hoy asequibles, a valores altamente especulativos.

El perfil del vendedor

El perfil del vendedor ha sido más variopinto. En este ejercicio, la jubilación ha sido una causa más, pero no la principal.

Las ventas producidas vienen dadas para optar a farmacias de diferentes características, con una facturación superior, otra ubicación, o en general,

para comprar otra con local con mayores posibilidades, etc.

En el caso concreto de las VEC, la causa mayoritaria ha sido haber obtenido una farmacia por concurso en la Comunidad de Madrid, como ya comentábamos.

En cuanto a la financiación...

Durante el 2017, los bancos financiaron entre el 70-75% sobre el fondo de comercio y un 5% sobre Hipoteca inmobiliaria, con ciertas variaciones y políticas internas. Ofreciendo un variable entre el 1,7 – 1,9 y un fijo no por debajo del 2,65, a 20 años, la gran mayoría de los compradores han contado con el 20% de aportación en efectivo, obtenida de indemnizaciones, por la venta de su anterior farmacia, ayuda familiar, o venta de algún inmueble.



ÁREA JURÍDICO

Un año con pocas novedades para el sector de las oficinas de farmacia

A nivel general, el año 2017 se ha comportado de manera muy estable a nivel normativo para las oficinas de farmacia pues muchas de las novedades que sí se han dado a conocer a comienzos de 2018, se han estado fraguando y modelando a lo largo de los meses.

Es el caso de la Ley de Ordenación Farmacéutica, hecho público su Anteproyecto en enero de 2018, pero que ya en los meses de junio y julio (mes en que se sometió la ley a información pública), comenzaba a darse a conocer que en la Comunidad de Madrid se estaba gestando una nueva Ley que, entre otros aspectos, contemplaba la libertad de horarios para las oficinas de farmacia.

Y aunque no estrictamente referido al sector de las oficinas de farmacia, otra novedad que trajo el 2017 fue la de la sentencia que declaraba nulos los gastos hipotecarios y la cláusula suelo.

“La sentencia que declaraba nulos los gastos hipotecarios y la cláusula suelo poco o nada afectó al sector de las oficinas de farmacia”

Esta sentencia poco o nada afectó al sector de las oficinas de farmacia, dado que lo primero que se debe tener en cuenta es que

según el artículo 3 del RD Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la LGDCU, las medidas de devolución de las cantidades se aplican al prestatario que sea un CONSUMIDOR, quedando excluidos de la aplicación de este procedimiento quienes hubieran suscrito un contrato de préstamo o crédito garantizado con hipoteca inmobiliaria en el ámbito de su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión, por ejemplo, con motivo de la adquisición de local de la oficina de farmacia o de la propia licencia de farmacia.

Ésta es la razón por la que, aunque en las asesorías los miembros de AMAF hemos recibido muchas consultas por parte de nuestros clientes, no hemos podido abrir muchos expedientes al respecto, por cuanto la normativa protege a los consumidores y no a los farmacéuticos que actúan en calidad de profesional.

Lo que sí observamos fue un ligero aumento de las inspecciones de Sanidad en las farmacias a partir del segundo semestre del año. Inspecciones rutinarias, sin ánimo de ahondar en un tema concreto, tal vez alentadas por la tranquilidad y la estabilidad observada en el sector a lo largo de todo el ejercicio.

Accesibilidad universal...también en la farmacia

El Real Decreto 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, marcaba el 4 de diciembre como fecha límite para alcanzar las condiciones básicas de accesibilidad en todos los edificios residenciales y públicos.

Con ello, todos los establecimientos comerciales y, por ende, también las oficinas de farmacia, se encuentran obligados a garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida y discapacitadas, ofreciendo a todas ellas condiciones de acceso óptimas. Unas condiciones que permitan una accesibilidad universal: puertas automáticas, rampas de acceso, superficie libre de obstáculos que compliquen el tránsito por la oficina de farmacia, etc.



ÁREA FISCAL

También tranquilidad a nivel fiscal

El año 2017 ha sido, por lo general, un año tranquilo en cuanto a la aprobación de nuevas medidas fiscales que afectaran a las oficinas de farmacia. Los aspectos fiscales que han afectado a la farmacia han sido:

1. La declaración de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal: de esta medida se pueden beneficiar las farmacias que hubieran vendido locales con pérdidas y hubieran pagado dicha plusvalía.

2. La declaración de nulidad de la cláusula suelo: para el caso de las farmacias sin embargo es dudoso porque no son consumidores y por tanto hoy por hoy no hay muchas sentencias favorables en este sentido.

- A nivel general, ¿Cuáles fueron las consultas más reiteradas en el área fiscal-contable? Podemos agrupar las preguntas en dos tipos:

“La mayoría de las consultas recibidas en los despachos de AMAF estuvieron referidas a la gestión diaria de la farmacia y a la sucesión de la farmacia”

1. GESTIÓN DIARIA DE LA FARMACIA:

- ¿Cuáles son los gastos que me puedo deducir en la farmacia?
- ¿Es fiscalmente deducible el coche, los gastos de parking, las comidas de Navidad en una Oficina de Farmacia?
- ¿Me interesa constituir una sociedad de parafarmacia?
- ¿Qué puedo deducirme para pagar menos en renta?
- Si tengo 65 años ¿cómo puedo beneficiarme de la exención por reinversión de una renta vitalicia?

2. SUCESIÓN:

- ¿Me conviene vender mi farmacia a mi hijo o donársela?
- Si tengo varios hijos pero sólo uno es farmacéutico ¿Cómo puedo hacer que todos se beneficien de la farmacia?
- En líneas generales, ¿Cuál ha sido el balance económico-contable de las farmacias en 2017?

Contablemente, el año 2017 se ha notado que las farmacias oficialmente han salido de la crisis. Hacía tiempo que no se veía que las farmacias cerraran en positivo respecto al año anterior sin apenas inversión. Es el momento

por tanto en que los farmacéuticos se plantean invertir bien en personal, o bien en un robot o en una obra para la farmacia.

El margen medio de las farmacias antes de impuestos ha sido entre un 29% y un 30%. Se observa como progresivamente poco a poco están subiendo los márgenes de las farmacias de todo tipo de facturación.

Los Rendimientos de las farmacias y las ventas de las mismas han crecido en la mayoría. Sólo una pequeña parte ha continuado disminuyendo todavía la facturación y otra pequeña parte la ha mantenido. Si hacemos un análisis pormenorizado de los gastos de la farmacia:

- Los gastos de personal: las farmacias siguen optando por modalidades de contratación que les comprometan lo menos posible tanto en dinero como en tiempo. En 2017 además subió el Convenio un 2% los salarios, por lo que los farmacéuticos han tenido que hacer un desembolso superior.
- Otros gastos: Se observa también la salida de la crisis en el hecho de que las farmacias están empezando a acometer inversiones de gran valor (obras, robots..) para mejorar el aspecto de las farmacias y además pagar menos impuestos. Cada vez hay más inversiones en materia tecnológica, y alguna compra de local, cosa que en la crisis era impensable.

Las previsiones para 2017 eran que se reactivara la economía y por ende el consumo, y así se ha demostrado en la mayoría de las farmacias, con recuperaciones en torno al 6-7% incluso del 10% respecto a 2016.

INSPECCIONES

- A nivel general, ¿Cuáles fueron las consultas más reiteradas en materia de inspecciones?
- ¿Existe la obligación de permitir la entrada a los funcionarios de la AEAT en la farmacia?

¿Pueden los funcionarios de la AEAT acceder directamente a los ordenadores de la farmacia?

En 2017, la Agencia Tributaria centró su en la economía digital. También advirtió expresamente que iba a controlar a las personas físicas en materia de patrimonios ocultos y bienes no declarados. En el caso de las farmacias no se ha percibido un aumento de las inspecciones presenciales de Hacienda en el punto de venta pero sí desde la segunda mitad de 2017 a través de requerimientos escritos en los que se ve cómo Hacienda con tal de dilatar el pago cada vez pide más cosas en farmacias con ningún problema aparente y con unos rendimientos declarados más o menos constantes en los últimos años.



- En definitiva, se ha observado que en 2017 las inspecciones tanto fiscales como de Sanidad en las farmacias, han aumentado.
- ¿Qué se suele solicitar a los farmacéuticos? Se observa cómo la Agencia tributaria está haciendo un corta y pega de muchos de los requerimientos y pide por defecto: las ventas, las compras y justificación de todos los gastos aplicados en el rendimiento de la farmacia.

¿Qué previsiones hay para 2018?

Las previsiones para 2018 son positivas. Se espera que la farmacia siga recuperándose gracias a la recuperación de la economía y el consumo por un lado, y a la inversión que muchas de ellas están realizando en el punto de venta. El mundo online sigue sin despegar.

Los bancos por otro lado están ofreciendo buenas condiciones de financiación que son esenciales a la hora de acometer grandes inversiones como son la compra de un robot o una reforma completa de la farmacia.



NOVEDAD 2017: CONCURSOS

El año 2017 ha sido un año de alegrías para numerosos farmacéuticos, que han visto por fin salir a la luz la lista de adjudicatarios para las licencias con las que llevaban concursando desde el año 2015, año en el que se publicó la convocatoria del concurso. Gracias a esta convocatoria y en base a la actual ley de ordenación, los farmacéuticos pudieron solicitar una nueva licencia de apertura para iniciar una nueva andadura al cargo de su propio negocio. El perfil más común entre los solicitantes suele ser un farmacéutico con buen nivel académico, que ha desarrollado su actividad en una farmacia ajena durante al menos 10 años. No obstante, también se dan casos de titulares de farmacia que quieren cambiar de aires o bien, adquirir una farmacia en una zona con mayor potencial económico. En este último caso, suele darse una venta previa de la farmacia que se tiene en propiedad, ya que una vez publicado el concurso, el farmacéutico inscrito no puede vender su farmacia y, en caso de ser adjudicatario de una nueva licencia, deberá cerrar su farmacia para poder adquirir la nueva.

El 27 de enero de 2017, se publicó finalmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la lista definitiva de las puntuaciones que adjudicarán las 19 nuevas licencias, incluyendo la ampliación con las 5 farmacias del área de Paracuellos del Jarama:

| | |
|--------------------------------|----------|
| Rivas Vaciamadrid | 1 |
| Camarma de Esteruelas | 3 |
| Villanueva del Pardillo | 3 |
| Las Rozas | 2 |
| Torreldones | 3 |
| Villaviciosa de Odón | 2 |
| Paracuellos del Jarama | 5 |

Este año, el concurso ha tenido en cuenta la entrada de la ley 8/2012 de 28 de diciembre, que

adjudicaba una mayor puntuación a los titulares de farmacias VEC que concursaran. Una novedad que ha tenido incidencia fundamentalmente, en una notable puntuación de las farmacias de Viabilidad Económica Comprometida, farmacias que habitualmente, por su localización en zonas rurales o de baja densidad de población, no tienen capacidad para subsistir por sí mismas y han de ser subvencionadas para garantizar su supervivencia. Esta regulación, por tanto, premia a las farmacias VEC con 7 puntos sobre el baremo general, lo que ha propiciado que de las 7 listas que corresponden a las 7 áreas farmacéuticas concursantes, la totalidad de las mismas ha sido encabezada por titulares de farmacias VEC.

El total de los profesionales inscritos que han participado asciende a 158 candidatos y, con una puntuación que oscila entre los 2 y los 28,68 puntos.

Recordemos que para este baremo, se tienen en cuenta numerosos factores como las calificaciones en los estudios del farmacéutico, sus años profesionales o los cursos que ha realizado a lo largo de su carrera. Entre las alegaciones presentadas, un vez salieron las listas de los primeros adjudicatarios, destaca la omisión de los años de ejercicio profesional de los titulares de farmacia, por haber sido estos considerados autónomos y no titulares ejercientes, siendo por tanto significativa la baja puntuación de algunos candidatos debido a este error, que recortaba su puntuación 0.8 puntos por año trabajado, hasta alcanzar el máximo de los 7 puntos permitidos. Afortunadamente para algunos de ellos, este hecho pudo ser subsanado en el plazo de alegaciones abierto en el mes de septiembre, que les permitió adjuntar la información necesaria para justificar su actividad a cargo de su farmacia.

GESTIÓN DE LA FARMACIA

Una farmacia española cada vez más especializada

Con el paso de la tradicional botica a la oficina de farmacia de servicios, el rol del farmacéutico poco a poco ha ido cambiando pero, en 2017, al haberse tratado de un período más estable, ha ido mucho más allá. Es decir, su papel no se ha quedado relegado únicamente a la dispensación de medicamentos sino que se ha visto inmerso aún más en el campo de la especialización para incrementar la “venta” del consejo farmacéutico y así diferenciarse del resto y poco a poco fidelizar a su cliente.

Durante el ejercicio 2017 se ha dado un mayor número de farmacéuticos que han acudido a formaciones especializadas en alguna de las categorías de la farmacia para poder sacarle mayor partido. Se ha notado un mayor interés por la preparación formativa en secciones como la Dermatología y la Fitoterapia, áreas que poco a poco han ido creciendo en las farmacias y que a día de hoy son muy solicitadas.

Y es que, aunque depende mucho de la zona en la que se encuentre ubicada la farmacia para poder determinar el tipo de cliente que accede a ella, lo que sí que se puede subrayar es que, por lo general, el perfil que más adquiere productos de parafarmacia se corresponde a mujeres con una edad media de 35 a 50 años. Y, sobre todo, apuestan por productos que aportan un plus para el cuidado de su piel.

Por otro lado, hemos pasado a un tipo de cliente muy interesado en la vida saludable por lo que muchos de los productos solicitados en la botica parten de ingredientes 100% naturales. Principalmente, los más consumidos son tratamientos de “belleza” o “dietas para adelgazamiento”.

“A lo largo de 2017, un gran número de farmacéuticos ha comprendido que es necesario -cada vez más- especializarse”

En cuanto a la entrada al mundo digital, el año 2017 ha seguido la misma senda que en 2016: ‘No termina de despegar’. Las farmacias que venden sus productos ya vía online, que todavía son poquitas, cada vez apuestan más por la especialización con el objetivo de hacer frente a la competencia.

Además, es cierto que cada vez hay un mayor número de farmacéuticos que ya disponen de redes sociales para promocionar productos de parafarmacia y difundir consejos pero no agotan todas las posibilidades que estas herramientas les ponen a su disposición.

Fidelizando para que repita la compra

El año 2017 puede haber supuesto un punto de inflexión en el rol de este facultativo ya que los titulares toman consciencia de lo importante que es tener un equipo motivado en la farmacia dándoles un mayor poder de participación en cada una de sus áreas. Por lo general, se trata de una plantilla que conoce muy de cerca a sus clientes y que les aconseja en todo aquello que necesiten. Y, además, los premia con una serie de beneficios: descuentos, regalos, campañas adaptadas a las necesidades de cada época del año...

A modo de síntesis, estos son los puntos que



pueden haber caracterizado a la farmacia española en 2017 en torno a la gestión de la misma.





Asociación Madrileña de Asesores de
Farmacia (AMAF)

<http://amafasociacion.wordpress.com>